

CARTA DE CESIÓN DE ACCIONES

Señor
Martin Rivas
Representante legal de
CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A.
Presente.-

De mi consideración:

Por medio de la presente pongo en su conocimiento la transferencia de acciones de la compañía CONTRACHAPADOS DE ESMERALDAS S.A. con número de RUC 0890000886001, realizada el 11 de octubre del 2017, en esta ciudad de Quito.

Al efecto informo que la transferencia de acciones se realizó a título oneroso de la siguiente manera:

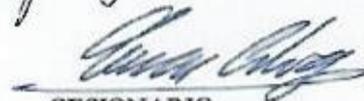
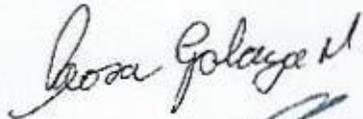
Número de acciones transferidas 808 con un valor nominal cada una de \$ 1,00 USD (un dólar de los Estados Unidos de Norteamérica) por un total de la transacción \$ 808,00 USD, con las siguientes condiciones de pago de contado.

La presente transferencia se ha efectuado con todos los derechos inherentes a las acciones cedidas, incluyendo expresamente el derecho a percibir, tanto los dividendos en efectivo pendientes de cobro como las acciones liberadas que se emitan por cualquier aumento de capital acordado.

Por la atención que se digne dar a la presente le anticipo mis agradecimientos.

Original: Cesionario / Copia 1: Cedente / Copia 2: Sociedad

Atentamente



CEDENTE
Sra. Dina Maria Venus Mulki Cevallos
C.C.: 170266525-6
Firma con poder:
Sra. Rosa Lucila Galarza Mulki
C.C.: 170549482-9

CESIONARIO
VISION HOLDING VISIONHOLD S.A.
RUC: 0992894210001

Factura: 001-002-000055944



20171701016P02980

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO
EXTRACTO



Escritura N°:	20171701016P02980						
ACTO O CONTRATO:							
PODER GENERAL PERSONA NATURAL							
FECHA DE OTORGAMIENTO:	31 DE AGOSTO DEL 2017, (15:42)						
OTORGANTES							
OTORGADO POR							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que lo representa
Natural	MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS	POR SUS PROPIOS DERECHOS	CEDULA	1702665256	ECUATORIANA	PODERANTE	
A FAVOR DE							
Persona	Nombres/Razón social	Tipo interviniente	Documento de identidad	No. Identificación	Nacionalidad	Calidad	Persona que representa
UBICACION							
Provincia		Cantón		Parroquia			
PICHINCHA		QUITO		BÉLISARIO QUEVEDO			
DESCRIPCIÓN DOCUMENTO:							
OBJETO/OBSERVACIONES: SE ADJUNTA COPIA CERTIFICADA DE LA CEDULA A PETICIÓN EXPRESA DE LA COMPARECIENTE							
CUANTIA DEL ACTO O CONTRATO: INDETERMINADA							

Pablo A. Vasquez Méndez

NOTARIO(A) PABLO ARTURO VASQUEZ MENDEZ
NOTARÍA DÉCIMA SEXTA DEL CANTÓN QUITO



Certificado de Votación según lo dispuesto en el Artículo doscientos ochenta y nueve de la Ley Orgánica Electoral, de lo cual doy fe y dice: Que libre y voluntariamente otorga la escritura de PODER GENERAL, que se contiene en la siguiente minuta: **SEÑOR NOTARIO:** En el Registro de Escrituras Públicas a su cargo sírvase insertar una de PODER GENERAL al tenor de las cláusulas que a continuación se expresan: **CLÁUSULA PRIMERA: COMPARECIENTE.-** Comparece a la suscripción del presente instrumento, la señora DINA MARIA VENUS MULKI CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, a quien para efectos del presente instrumento se le denominara "LA MANDANTE".- La compareciente es de nacionalidad ecuatoriana, de ochenta y ocho años de edad, de estado civil viuda, de ocupación jubilada, domiciliada en la avenida Mañosca primer pasaje, casa número seis, numero treinta treinta y cinco guion tres dieciséis, con teléfono número dos cuatro cinco dos tres ochenta y cuatro(2452-384), hábil para ejercer derechos y contraer obligaciones.- **SEGUNDA: PODER GENERAL.-** Mediante éste instrumento público, la señora DINA MARIA VENUS MULKI CEVALLOS, por sus propios y personales derechos, en forma libre y voluntaria, sin presión de ninguna naturaleza, confiere PODER GENERAL, amplio y suficiente, cual en derecho se requiere a favor de su hija, la señora ROSA LUCILA GALARZA MULKI, portadora de la cédula de ciudadanía número uno siete cero cinco cuatro nueve cuatro ocho dos nueve , de nacionalidad ecuatoriana, de estado civil casado, mayor de



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



edad, a quien para efectos del presente Poder, se le llama "EL MANDANTE", y/o APODERADO"; para que a nombre y representación de la MANDANTE, realice los siguientes actos y contratos: a) Para que a nombre y representación de la MANDANTE, administre sus bienes muebles e inmuebles presentes y futuros; b) Compre, venda y enajene, permute e hipoteque, prometa vender, prometa comprar, done bienes muebles e inmuebles o los de en anticresis; acepte, ceda o venda derechos y acciones hereditarios; cancele y levante todo tipo de gravámenes: patrimonio familiar, hipoteca y otros; en sí adquiera a cualquier título bienes muebles e inmuebles a favor de su Mandante; c) Para que a nombre y representación de la MANDANTE, comparezca ante cualquier autoridad pública y/o privada del país, como Notarías Públicas, Registro de la Propiedad, Registro Mercantil, Fideicomisos, bolsa de valores, Municipios del País y sus respectivas Administraciones Zonales, Agencia Nacional de Tránsito, Servicio de Rentas Internas, Agencia Metropolitana de Tránsito, suscriba documentos y realice las gestiones necesarias y pertinentes, administrativas y/o legales que requiera con el objeto de perfeccionar la transferencia de dominio de los bienes muebles e inmueble de la Mandante o aquellos que llegare a adquirir en su representación; d) Suscriba contratos de arrendamientos; pacte precio; cobre los cánones arrendaticios y extienda recibos de cancelación de los mismos; e) Reciba o de dinero a mutuo, anticresis o en depósito; a cualquier título aceptándolo o constituyendo

hipoteca; prenda u otras acciones; e) Abra cuentas corrientes o de ahorros en bancos, mutualistas, asociaciones, cooperativas de ahorro y de crédito en el Ecuador y las administre; de existir cuentas anteriores retire dinero, total o parcialmente, deposite, solicite préstamos, inclusive a personas particulares, quedando facultado para que en garantía de esos préstamos constituya hipoteca sobre los bienes inmuebles de propiedad de la MANDANTE; f) Efectúe ante el Servicio de Rentas Internas todos los trámites que requiera la PODERDANTE; g) Gire cheques, y libranzas, letras de cambio, pagarés y en general todos aquellos documentos que constituyen títulos ejecutivos; los cobre, endose, acepte o proteste; h) Realice los trámites administrativos y/o legales que se requieran ante el Municipio del cantón Quito, y sus administraciones zonales; con el objeto, que solicite y obtenga las respectivas aprobaciones de planos y permisos de construcción, modificación y/o ampliación en el lotes de terreno, cantón Quito, provincia de Pichincha, y otras provincias del País de Ecuador, de propiedad de la mandante; y, posteriormente solicite la respectiva declaratoria de propiedad horizontal de dicha construcciones, autorice también la hipoteca de la totalidad de los bienes inmuebles de la Mandante y/o de la cuota de los bienes comunes, para que se adhiera al reglamento interno de Copropiedad o para que pacte con los condóminos el Reglamento de Copropiedad o la Sociedad Colectiva Civil o se someta al Reglamento de Propiedad Horizontal dictado por el Ejecutivo; i) Para



3
DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



que realice todas las gestiones legales y/o administrativas ante el Colegio de Arquitectos, con el objeto que solicite, ejecute y obtenga la aprobación de planos y los permisos respectivos para construcciones; j) Para que contrate lo servicios de un Ingeniero y Arquitecto con el objeto que elaboren los planos respectivos para la construcción, realicen el levantamiento planímetro y en sí realicen las gestiones y documentación que sea necesaria con el objeto que obtengan los permisos necesarios y establecidos en la Ley para la construcción en los bienes inmuebles de la Mandante; k) Suscriba escrituras públicas y celebre toda clase de contratos con arreglo a las leyes Ecuatorianas; y, en sí, realice todas las actuaciones que fueren fundamentales en los diferentes procesos judiciales, extrajudiciales y administrativos, trámites y/o gestiones, así como la ejecución de actos, diligencias y la suscripción de todo papel, documento o comprobante requerido para el efecto; en tal virtud, el MANDATARIO podrá realizar en representación de la MANDANTE, todos los actos que se requieran a fin de llevar a efecto el encargo indicado, cumpliendo con las formalidades previstas en la Ley, y, en general, realizar todos los actos de administración que fueren necesarios, a quien no se le podrá oponer o excepcionar falta o insuficiencia de poder, incorporándosele todas las disposiciones legales vigentes establecidas en la Ley. Para la ejecución de este Poder, el MANDATARIO está facultado a contratar los servicios profesionales de un Abogado en libre ejercicio de la profesión para que represente a la

PODERDANTE en todo trámite, ante las diferentes Autoridades pública o privadas del Ecuador, quedando el abogado nombrado en calidad de procurador judicial, de conformidad con lo dispuesto en el Código Orgánico General de Procesos. Inclusive se faculta al Mandatario la facultad de delegar total o parcialmente este Poder a cualquier otra persona o a un Abogado con fines de procuración judicial, especialmente las tipificadas en el artículo cuarenta y tres del citado cuerpo legal, a fin de que no sea la falta de autorización la que obste el fiel cumplimiento de este mandato. El presente Mandato se mantendrá vigente mientras la Poderdante no lo revoque ni necesitará de un nuevo Poder.- La cuantía por su naturaleza es indeterminada.- Usted, señor Notario, se servirá agregar las demás cláusulas de estilo para la perfecta validez de esta clase de instrumentos públicos”.-

HASTA AQUÍ LA MINUTA, que junto con el Certificado Electrónico de Datos de Identidad Ciudadana y copia certificada del Certificado de Votación y los documentos anexos y habilitantes que se incorpora queda elevada a escritura pública con todo su valor legal y que la compareciente acepta en todas y cada una de sus partes, minuta que está firmada por el Doctor Wilson Satán Villa, Abogado con matrícula profesional número diez mil quinientos noventa del Colegio de Abogados de Pichincha.- Para la celebración de la presente escritura se observaron los preceptos y requisitos previstos en la Ley Notarial, y, leída que le fue a la compareciente en su integridad por mí el



DR. PABLO VÁSQUEZ MÉNDEZ

NOTARIO



Notario, se ratifica y firma conmigo en unidad de acto quedando incorporada en el protocolo de esta Notaría, de todo lo cual doy fe.-



Dina María Venus Mulki Cevallos
DINA MARÍA VENUS MULKI CEVALLOS

Cd. Cd. 1403665256



Pablo A. Vasquez Mendez

Dr. Pablo A. Vasquez Mendez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO METROPOLITANO DEL CANTÓN QUITO





REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170266525-6



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
MULKI CEVALLOS
DINA MARIA VENUS
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1929-07-09
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL VIUDA
AURELIO
GALARZA



INSTRUCCIÓN BACHILLERATO
PROFESIÓN / OCUPACIÓN QUEHACER DOMESTICOS
E2843V3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
MULKI JUAN
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
CEVALLOS LUCHA
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-05-27
FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-05-27

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E2843V3442

000000019



REPÚBLICA DEL ECUADOR

DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

Nº 170549482-8



CÉDULA DE CIUDADANÍA
APELLIDOS Y NOMBRES
GALARZA MULKI
ROSA LUCILA
LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO
FECHA DE NACIMIENTO 1959-11-25
NACIONALIDAD ECUATORIANA
SEXO F
ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO PATRICIO
PACHECO IBARRA



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA
PROFESIÓN SECRETARIA
E4343I3442
APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
GALARZA ASTUDILLO AURELIO
APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-25
FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-25

[Signature]
DIRECTOR GENERAL

[Signature]
FIRMA DEL CEDULADO

E4343I3442

000000019



CERTIFICADO DE VOTACIÓN
ELECCIONES GENERALES 2017
2 DE ABRIL 2017



004
JUNTA Nº

004 - 065
NÚMERO

1705494829
CÉDULA

GALARZA MULKI ROSA LUCILA
APELLIDOS Y NOMBRES



PICHINCHA
PROVINCIA
QUITO
CANTÓN
BELISARIO QUEVEDO
PARROQUIA
CIRCUNSCRIPCIÓN 1
ZONA 4



Ecuador
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES
2017
GARANTIZAMOS
TU VOZ

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS

[Signature]
F. SECRETARÍA DE LA JUNTA

DIF. 18/04/17

21 ABO 2017





Se otorgó ante mí, en fe de ello confiero en siete (7) fojas ~~que~~ esta PRIMERA COPIA CERTIFICADA de la escritura de PODER GENERAL otorgada por la señora DINA MARÍA VENUS MULKI CEVALLOS a favor de la señora ROSA LUCILA GALARZA MULKI, sellada y firmada en los mismos lugar y fecha de su otorgamiento.-



Pablo A. Vásquez Méndez

Dr. Pablo A. Vásquez Méndez
NOTARIO DÉCIMO SEXTO DEL DISTRITO
MUNICIPAL DEL CANTÓN QUITO

BLANCO
BENEFICIA
ESBACH



2017-17-01-56- C1234

NOTARIA QUINGUAGÉSIMA SEXTA.- En aplicación de la Ley Notarial DOY FE que la(s) fotocopia(s) que antecede(n) está(n) conforme(s) con el (los) documento(s) que me fue(ron) presentado(s) en: 2 foja(s) útil(es)

Quito-DM, a 25 SET. 2017

RAZÓN: Factura N°

17031



Edward Franco Castañeda

Dr. Edward Franco Castañeda
NOTARIO QUINGUAGÉSIMO SEXTO
DEL CANTÓN QUITO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN



CÉDULA DE CIUDADANÍA No. 170266525-6
APELLIDOS Y NOMBRES **MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS**
LUGAR DE NACIMIENTO **IMBABURA COTACACHI SAGRARIO**
FECHA DE NACIMIENTO **1929-07-09**
NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
SEXO **F**
ESTADO CIVIL **VIUDA**
AURELIO GALARZA





INSTRUCCIÓN **BACHILLERATO** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **QUEHACER, DOMESTICOS** E2343V3442

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE **MULKI JUAN**

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE **CEVALLOS LUCILA**

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN **QUITO**
2014-05-27

FECHA DE EXPIRACIÓN **2024-05-27**









DIRECTOR GENERAL FIRMA DEL CEDULADO

 **REPÚBLICA DEL ECUADOR**
DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL,
IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

 **CEDULA DE CIUDADANIA** No. **170549482-9**

APellidos y Nombres
GALARZA MULKI
ROSA LUCILA

LUGAR DE NACIMIENTO
IMBABURA
COTACACHI
SAGRARIO

FECHA DE NACIMIENTO 1958-11-25

NACIONALIDAD ECUATORIANA

SEXO F

ESTADO CIVIL Casada
FERNANDO PATRICIO
PACHECO IBARRA



INSTRUCCIÓN SECUNDARIA **PROFESIÓN** SECRETARIA **E434313442**

APellidos y Nombres del Padre
GALARZA ASTUDILLO AURELIO

APellidos y Nombres de la Madre
MULKI CEVALLOS DINA MARIA VENUS

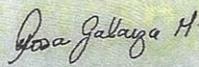
LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2010-05-25

FECHA DE EXPIRACIÓN
2020-05-25



000288518

 DIRECTOR GENERAL

 FIRMA DEL CEDULADO




REPÚBLICA DEL ECUADOR
 DIRECCIÓN GENERAL DE REGISTRO CIVIL
 IDENTIFICACIÓN Y CEDULACIÓN

No. **170238598-8**


 CEDULA DE
CIUDADANIA
 APELLIDOS Y NOMBRES
**ALVAREZ VILLOTA
 CESAR PEDRO JOSE GABRIEL**

LUGAR DE NACIMIENTO
PICHINCHA
QUITO
GONZALEZ SUAREZ

FECHA DE NACIMIENTO **1946-04-29**
 NACIONALIDAD **ECUATORIANA**
 SEXO **M**
 ESTADO CIVIL **CASADO**
MARIE THERESE
FREILE THUMERELLE



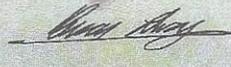

INSTRUCCIÓN **SUPERIOR** PROFESIÓN / OCUPACIÓN **INDUSTRIAL** V433314222

APELLIDOS Y NOMBRES DEL PADRE
ALVAREZ CESAR TOMAS

APELLIDOS Y NOMBRES DE LA MADRE
VILLOTA MUNOZ MARIA

LUGAR Y FECHA DE EXPEDICIÓN
QUITO
2014-06-17

FECHA DE EXPIRACIÓN
2024-06-17

 
 DIRECTOR GENERAL PRIMA DEL CEDULADO




CERTIFICADO DE VOTACIÓN
 ELECCIONES GENERALES 2017
 2 DE ABRIL 2017



003 **003 - 305** **1702385988**
 JUNTA No NUMERO CEDULA

ALVAREZ VILLOTA CESAR PEDRO JOSE GABRIEL
 APELLIDOS Y NOMBRES


 PICHINCHA CIRCUNSCRIPCIÓN: 1
 PROVINCIA
QUITO
 CANTÓN ZONA: 1
RUMIPAMBA
 PARROQUIA




ECUADOR
ELIGE CON
TRANSPARENCIA

ELECCIONES 2017
 GARANTIZAMOS
 TU DECISIÓN

CIUDADANA (O):

ESTE DOCUMENTO ACREDITA QUE USTED
 SUFRAGÓ EN LAS ELECCIONES GENERALES 2017

ESTE CERTIFICADO SIRVE PARA TODOS
 LOS TRÁMITES PÚBLICOS Y PRIVADOS


 F.) PRESIDENTA/E DE LA JRV IMP. IGM MJ

REGISTRO UNICO DE CONTRIBUYENTES
SOCIEDADES



NUMERO RUC: 0992894210001
RAZON SOCIAL: VISION HOLDING VISIONHOLD S.A.
NOMBRE COMERCIAL:
CLASE CONTRIBUYENTE: OTROS
REPRESENTANTE LEGAL: ALVAREZ FREILE GABRIELA
CONTADOR: PONCE AGUIRRE JAIME GUSTAVO

FEC. INICIO ACTIVIDADES: 18/12/2014 FEC. CONSTITUCION: 18/12/2014
FEC. INSCRIPCION: 24/12/2014 FECHA DE ACTUALIZACION: 24/12/2014

ACTIVIDAD ECONOMICA PRINCIPAL:

COMPRA DE ACCIONES Y PARTICIPACIONES

DOMICILIO TRIBUTARIO:

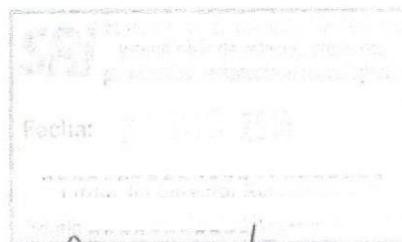
Provincia: GUAYAS Cantón: GUAYAQUIL Parroquia: TARQUI Barrio: COOP. LOS VERGELES Número: SOLAR 1-5
Manzana: 310 Referencia ubicación: JUNTO A BODEGA DE PUERTO LIMPIO Telefono Trabajo: 042590830

DOMICILIO ESPECIAL:

OBLIGACIONES TRIBUTARIAS:

- * ANEXO ACCIONISTAS, PARTÍCIPES, SOCIOS, MIEMBROS DEL DIRECTORIO Y ADMINISTRADORES
- * ANEXO RELACION DEPENDENCIA
- * ANEXO TRANSACCIONAL SIMPLIFICADO
- * DECLARACIÓN DE IMPUESTO A LA RENTA SOCIEDADES
- * DECLARACIÓN DE RETENCIONES EN LA FUENTE
- * DECLARACIÓN MENSUAL DE IVA

DE ESTABLECIMIENTOS REGISTRADOS: del 001 al 001 ABIERTOS: 1
JURISDICCION: \ ZONA 8\ GUAYAS CERRADOS: 0



Gabriela Alvarez Freile

FIRMA DEL CONTRIBUYENTE

Mayra Alvarez M

SERVICIO DE RENTAS INTERNAS

Declaro que los datos contenidos en este documento son exactos y verdaderos, por lo que asumo la responsabilidad legal que de ella se deriven (Art. 97 Código Tributario, Art. 9 Ley del RUC y Art. 9 Reglamento para la Aplicación de la Ley del RUC).

Usuario: MAJM060314 Lugar de emisión: GUAYAQUIL/AV. 9 DE Fecha y hora: 24/12/2014 13:06:34

Guayaquil, 16 de diciembre de 2014

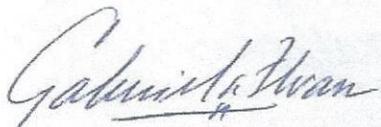
Señor
CÉSAR PEDRO ÁLVAREZ VILLOTA
Ciudad.-

De mi consideración:

Por medio de la presente, pongo a su conocimiento que en el contrato constitutivo de la compañía anónima denominada VISION HOLDING VISIONHOLD S.A., celebrado el día de hoy mediante escritura pública autorizada por el Notario Trigésimo Octavo de Guayaquil, doctor Humberto Moya Flores, usted fue designado para el cargo de PRESIDENTE de la compañía, por el período de CINCO AÑOS.

Las atribuciones y deberes a su cargo constan en el estatuto social contenido en el referido contrato constitutivo, entre los cuales se encuentra la representación legal, judicial y extrajudicial de la compañía, de manera individual.

Atentamente,



Gabriela Álvarez Freile
C.C. 1707050660

ACEPTO el cargo para el que he sido designado. Guayaquil, 16 de diciembre del 2014.



César Pedro Álvarez Villota
C.C. 1702385988

Registro Mercantil de Guayaquil



NUMERO DE REPERTORIO:64.333
FECHA DE REPERTORIO:18/dic/2014
HORA DE REPERTORIO:10:14

En cumplimiento con lo dispuesto en la ley, la Registradora Mercantil del Cantón Guayaquil ha inscrito lo siguiente:

Con fecha dieciocho de Diciembre del dos mil catorce queda inscrito: **1.** Escritura pública, que contiene la **CONSTITUCION** de la compañía denominada: **VISION HOLDING VISIONHOLD S.A.**, de fojas **125.191 a 125.217**, Registro Mercantil número **5.366.** **2. NOMBRAMIENTO** de **Presidente** designado en el acto constitutivo de la compañía **VISION HOLDING VISIONHOLD S.A.**, a favor de **CESAR PEDRO ALVAREZ VILLOTA**, de fojas **53.145 a 53.147**, Registro de Nombramientos número **17.256.-** **3. NOMBRAMIENTO** de **Gerente General** designado en el acto constitutivo de la compañía **VISION HOLDING VISIONHOLD S.A.**, a favor de **GABRIELA ALVAREZ FREILE**, de fojas **53.148 a 53.150**, Registro de Nombramientos número **17.257.-**

ORDEN: RAZNUMORD



Ab. Tamy León Cevallos
REGISTRO MERCANTIL
DEL CANTON GUAYAQUIL
DELEGADA

Guayaquil, 19 de diciembre de 2014

REVISADO POR: *me*

La responsabilidad sobre la veracidad y autenticidad de los datos registrados, es de exclusiva responsabilidad de la o el declarante cuando esta o este provee toda la información, al tenor de lo establecido en el Art. 4 de la Ley del Sistema Nacional de Registro de Datos Públicos.

Nº 1023512